



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-006-2018-00058-00
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte ejecutada JANETH ROCIO CASTAÑEDA AVELLANEDA; a favor de la Parte Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 84.100
Notificación Personal (2)	\$ 16.800
Notificación Por Aviso (1)	\$ 7.000
TOTAL: CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE.	\$ 107.900

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 26 de julio de 2021.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES.
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 119 del 27 de julio de 2021